



MORELOS
2018 - 2024

Acuerdo TLA/TRANSPARENCIA/04-08/2016 por el que se establece la unidad de transparencia y en consecuencia se aprueba la modificación del nombramiento del Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por el Director de la Unidad de Transparencia; asimismo, se crea e integra el comité de transparencia, todos del Ayuntamiento de Tlaquiltenango, Morelos

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurisprudencia.

Última Reforma: Texto original



CONSEJERÍA JURÍDICA

ACUERDO TLA/TRANSPARENCIA/04-08/2016 POR EL QUE SE ESTABLECE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y EN CONSECUENCIA SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DEL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, POR EL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA; ASIMISMO, SE CREA E INTEGRA EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, TODOS DEL AYUNTAMIENTO DE TLAQUILTENANGO, MORELOS.

OBSERVACIONES GENERALES.-



Al margen izquierdo un logotipo que dice: Tlaquiltenango.- Fortaleciendo nuestra historia y grandeza.- Gobierno Municipal 2019-2021.

ACUERDO TLA/TRANSPARENCIA/04-08/2016 POR EL QUE SE ESTABLECE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y EN CONSECUENCIA SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DEL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, POR EL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA; ASIMISMO, SE CREA E INTEGRA EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, TODOS DEL AYUNTAMIENTO DE TLAQUILTENANGO, MORELOS.

PRIMERO.- EN TÉRMINOS DE LOS CONSIDERANDOS DEL PRESENTE ACUERDO DEL PRESENTE ACUERDO (SIC) SE APRUEBA LA CREACIÓN DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL AYUNTAMIENTO DE TLAQUILTENANGO, MORELOS, MISMA QUE SUSTITUYE AL ÁREA DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE TLAQUILTENANGO.

En consecuencia remítase a ciudadano Profe. Jorge Maldonado Ortiz, Presidente Municipal Constitucional, para que en uso de las facultades que le confiere la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos y por conducto de la Secretaría del Ayuntamiento, MANDA PUBLICAR EL PRESENTE Reglamento en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" y en la Gaceta Municipal.

**ATENTAMENTE
EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE TLAQUILTENAGO
PROFR. JORGE MALDONADO ORTIZ
EL SECRETARIO DEL MUNICIPAL
PROFR. JUAN MARTÍNEZ SÁNCHEZ
RÚBRICAS.**